

y como perjudicado, Teodosio Salvador Carballo, mayor de edad, casado, jornalero, y natural y vecino de San Esteban del Molar (Zamora), y como responsable civil subsidiario la Oficina Española de Aseguradores de Automóviles, habiendo sido parte en autos el ministerio fiscal, en representación de la acción pública.

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo a la denunciada Lillian Unmack Larsen de la falta de lesiones a ella imputada, con declaración de oficio de las costas causadas en el procedimiento.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Angel V. Cañibano.

Publicación.—Dada, leída y publicada, que fué la anterior sentencia, por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha. Doy fe. Firmado y rubricado.—Sergio San José Velázquez.

Y para que pueda ser publicado el presente en el «Boletín Oficial del Estado» y surtir los efectos determinados en la Ley, para notificar a Lillian Unmack Larsen, sin domicilio conocido en España, expido y firmo la presente en Villalpando a 31 de enero de 1969.—El Secretario, Sergio San José Velázquez.—Visto bueno: El Juez.—(462.)

Don José María Ordeig Fos, Juez de Instrucción de Almansa (Albacete).

Hago saber: Al penado Cristián Marie Hubert Gazet du Chatelier, hijo de Michel y Christian, de veinte años, soltero, estudiante, vecino de Nantes, 10 Arlé de Tanneurs, que por auto de la Audiencia Provincial de Albacete, fecha 22 del actual, le han sido concedidos los beneficios de condena condicional en la causa dili-

gencias preparatorias 14/1966, suspendiéndose por dos años el cumplimiento de la pena de veinte días de arresto sustitutorio impuesto por la sentencia firme dictada en dichas diligencias, con las demás advertencias y prevenciones contenidas en los artículos 7.º y siguientes de la Ley de Condena Condicional.

Dado en Almansa a 30 de enero de 1969. El Juez, José María Ordeig Fos.—El Secretario.—(456.)

En los actos de juicio verbal de falta número 639 de 1968, seguidos en este Juzgado municipal número 8 sobre amenazas a Policía, contra José Torres Adame, se ha practicado la siguiente

«Tasación de costas que se practica en el presente juicio, cumpliendo lo acordado en providencia:

	Pesetas
Derechos de registro (D. C. 11.ª)	20,—
Derechos de tramitación juicio (artículo 28, 1.ª)	100,—
Derechos de diligencias previas (artículo 28, 1.ª)	15,—
Derechos de suspensión de juicio (artículo 28, 1.ª)	40,—
Derechos de ejecución de sentencia (artículo 29, 1.ª)	30,—
Derechos de expedición 1 despacho (D. C. 6.ª)	50,—
Derechos de cumplimiento 1 despacho (artículo 31, 1.ª)	25,—
Multa	100,—
Reintegros y Mutualidades	178,—
Importa esta tasación (s. e. u. o.)	558,—

Valencia a treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Pedro Láinez.—Rubricado.»

Y para que sirva de notificación a José Torres Adame se le da vista por término de tres días de dicha tasación de costas en Valencia a treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—(451).

*

En sumario que se instruye en este Juzgado con el número 15 de 1968, sobre esta en la compraventa de pisos suscrita con «Viviendas Castarlenas, S. A.» se llama por término de diez días y ofrecen las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a los compradores perjudicados que no hubieran comparecido ante este Juzgado por tales hechos.

Dado en Madrid a 31 de enero de 1969. El Juez.—El Secretario.—(445).

*

Don Fernando Tapia López, Juez de Instrucción de la ciudad de Loja y su partido,

Por el presente se cita de inmediata comparecencia ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Granada, con el fin de hacerles entrega de la indemnización que les corresponde en la causa instruida en este Juzgado con el número 54 de 1968, por imprudencia, a los perjudicados Abbou Elano Irbelka, Cen Ben Lahoucene y Abdallah Ben Laheen Ben Mahjouv, bajo apercibimiento de que si transcurridos diez días después de su publicación no comparecen serán ingresadas en la Caja General de Depósitos.

Dado en Loja a treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Fernando Tapia López.—El Secretario.—(443).

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de los artículos que se citan, con destino al Servicio de Vestuario del Ejército, correspondiente al expediente 1 S.V.7/69-7.

Hasta las nueve cuarenta y cinco horas del día 6 de marzo de 1969 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid, para adquisición por el sistema de concurso de los artículos que a continuación se relacionan con destino al Servicio de Vestuario del Ejército, correspondiente al expediente 1 S.V.7/69-7. Dicho acto se celebrará a las diez horas del día anteriormente expresado.

- 156.800 metros de granito de lana, al precio límite de 230 pesetas metro.
- 45.500 metros de sarga rayón para forros, al precio límite de 45 pesetas metro.
- 45.000 metros de tela forro bolsillos, al precio límite de 27 pesetas metro.
- 46.000 metros de entretela, al precio límite de 20 pesetas metro.

- 35.000 metros de percalina forro mangas, al precio límite de 20 pesetas metro.
- 250.000 botones dorados medianos, al precio límite de 1,25 pesetas unidad.
- 400.000 botones dorados pequeños, al precio límite de una peseta unidad.
- 550.000 botones pantalón, al precio límite de 0,08 pesetas unidad.
- 100.000 juegos de corchetes, al precio límite de 0,22 pesetas juego.
- 100.000 hombreras espuma, al precio límite de 1,50 pesetas unidad.
- 27.000 metros de cinta elástica seis centímetros, al precio límite de 18 pesetas metro.
- 58.380 bobinas de hilo caqui número 40, al precio límite de nueve pesetas unidad.

En el acto de presentación de ofertas se acompañarán dos muestras del tejido ofertado de un tamaño de dos metros, una bobina para los hilos, doce unidades para los botones o corchetes y cuatro unidades para las hombreras.

El plazo de entrega de la mercancía adjudicada será de seis meses, contados a partir de la fecha en que se comuniqué al interesado la elevación a definitiva, debiendo efectuarse dichas entregas en el

Almacén Central de Intendencia, Madrid, salvo que la superioridad disponga lo contrario.

Las proposiciones se presentarán por duplicado y redactadas con arreglo al modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 144, de fecha 15 de junio de 1968.

Dichas proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador; uno de ellos contendrá la proposición económica y el otro la documentación que se señala en el pliego de bases, debiendo hacer constar en cada uno su respectivo contenido y en ambos el nombre del licitador.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Principal todos los días hábiles desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 29 de enero de 1969.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—543-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de los artículos que se citan, con destino al Servicio de Vestuario del Ejército correspondiente al expediente 1 S.V.8/69-8.

Hasta las nueve cuarenta y cinco horas del día 7 de marzo de 1969 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid, para adquisición por el sistema de concurso de los artículos que a continuación se relacionan, con destino al Servicio de Vestuario del Ejército, correspondiente al expediente 1 S.V.8/69-8. Dicho acto se celebrará a las diez horas del día anteriormente expresado:

- 928.000 metros de tejido algodón, tipo otomán, al precio límite de 45 pesetas el metro.
- 32.500 metros de tela forro y bolsillos, al precio límite de 27 pesetas metro.
- 4.320.000 botones pantalón, al precio límite unitario de 0,08 pesetas unidad.
- 90.000 metros de cinta elástica de tres centímetros, al precio límite de ocho pesetas metro.
- 139.500 bobinas de hilo caqui del número 40, al precio límite de nueve pesetas unidad.

En el acto de presentación de ofertas se acompañarán dos muestras del tejido ofertado de un tamaño de dos metros, una bobina para los hilos y doce unidades de botones.

El plazo de entrega de la mercancía adjudicada será de seis meses, contados a partir de la fecha en que se comunique al interesado la elevación a definitiva, debiendo efectuarse dichas entregas en el Almacén Central de Intendencia, Madrid, salvo que la superioridad disponga lo contrario.

Las proposiciones se presentarán por duplicado y redactadas con arreglo al modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 144, de fecha 15 de junio de 1968.

Dichas proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador; uno de ellos contendrá la proposición económica y el otro la documentación que se señala en el pliego de Bases, debiendo hacer constar en cada uno su respectivo contenido, y en ambos el nombre del licitador.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Principal, todos los días hábiles, desde las nueve hasta las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones fianza suficiente, por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 29 de enero de 1969.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—541-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de encauzamiento del río Cañamares en la comarca de Atienza (Guadalajara).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de encauzamiento del río Cañamares en la comarca de Atienza (Guadalajara).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón novecientas cincuenta y cuatro mil doscientas noventa y tres pesetas con siete céntimos (pesetas 1.954.293,07).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Guadalajara (General Mola, 8) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 7 de marzo de 1969, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y nueve mil ochenta y cinco pesetas con ochenta y seis céntimos (39.085,86 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 28 de febrero de 1969 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 29 de enero de 1969.—El Director general.—629-A.

Resolución de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales por la que se anuncia concurso para el suministro de hasta 50 máquinas seleccionadoras de semillas con destino a los Centros de Selección de este Servicio.

El Servicio Nacional de Cereales saca a concurso el suministro de hasta cincuenta (50) máquinas seleccionadoras de semillas, con destino a sus Centros de Selección, siendo la fianza provisional la siguiente:

El 2 por 100 del importe total de la oferta.

Se admitirán las proposiciones durante el horario oficial de oficina, dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que finalice dicho plazo.

Dichas proposiciones deberán formularse en la forma que se indica en el pliego de condiciones particulares, dirigidas al ilustrísimo señor Director General del S. N. C., calle de Beneficencia, números 8 y 10, Madrid, según modelo que se acompaña, presentadas en el Registro General de dichas Oficinas Centrales, ha-

ciendo constar en los sobres el motivo del presente concurso.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la fecha y hora que se indique en el tablón de anuncios de la Dirección General de este Organismo y tendrá lugar en el salón de actos de las Oficinas Centrales del S. N. C., situadas en esta capital en la calle y números citados, ante la Mesa designada al efecto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas y demás antecedentes, estarán a disposición de los señores licitadores en las oficinas de esta Dirección General todos los días laborables desde las diez a las catorce horas.

La documentación que se presente a este concurso deberá estar debidamente reintegrada.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincia de Madrid) del día así como de las condiciones y requisitos exigidos para tomar parte en el concurso referente al suministro de hasta cincuenta máquinas seleccionadoras de semillas, con destino a los Centros de Selección, ofrece al Servicio Nacional de Cereales máquinas, al precio de pesetas unidad, cuya oferta se comprometo a cumplir antes del día 31 de mayo de 1969, en cuyo plazo la totalidad de las máquinas ofertadas estará entregada al Servicio Nacional de Cereales en las localidades que éste designe.

Asimismo se hace la declaración solemne y se justifica por medio de la documentación que se acompaña que el concursante es industrial debidamente matriculado, fabricante o almacenista y reúne las condiciones exigidas en el pliego expuesto para tomar parte en el concurso.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica.)

Madrid, 29 de enero de 1969.—El Director general, Claudio Rodríguez-Porrero y de Chávarri.—249-B.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Delegación Regional de la Junta Liquidadora de Material en la Maestranza Aérea de Madrid por la que se anuncian subastas de automóviles y material diverso.

Se celebrarán subastas en esta Delegación Regional los días 18, 21, 25, 28 de febrero, 4, 7 y 11 de marzo próximo, a las diez horas, y comprenden automóviles y material diverso.

Detalles en Junta Liquidadora del Ministerio del Aire y en esta Delegación Regional.

Cuatro Vientos, 29 de enero de 1969.—El Capitán Secretario, Eduardo Bryant Alba.—283-7.

Resolución del Patronato de Casas por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de la obra comprendida en el proyecto titulado «Ochenta y dos viviendas para Jefes y Oficiales en Las Palmas de Gran Canaria».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de la obra comprendida en el proyecto titulado «Ochenta y dos viviendas para Jefes y Oficiales en Las Palmas de Gran Canaria», por un importe total máximo de 54.228.148 pesetas, distribuidas en dos anualidades: la primera, para el presente ejercicio económico por 21.691.259 pesetas, y la segun-

da, para el próximo de 1970, por un total de 32.536.889 pesetas.

El plazo de ejecución de la obra es de veinticuatro meses, a partir del siguiente a la fecha de comprobación del acta de replanteo, la cual se verificará en un plazo máximo de quince días, a contar de la formalización del contrato.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en las oficinas de este Patronato, calle Romero Robledo, número 2, y en la Delegación del Patronato en Las Palmas de Gran Canaria, calle Alejandro Hidalgo, número 28, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 340 del Reglamento de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, asciende a la cantidad de 1.084.563 pesetas.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 97 del citado Reglamento, los licitadores deberán adjuntar a la documentación que presenten certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda que acredite estar clasificado dentro del grupo C.

Los licitadores deberán presentar en mano en las oficinas de este Patronato, calle Romero Robledo, número 2, hasta el día 4 de marzo de 1969, a las trece horas, las proposiciones y documentación exigida en dos sobres: uno, cerrado y lacrado, conteniendo la proposición económica, y otro, con el resto de la documentación, debiendo solicitar el correspondiente recibo de la entrega de esta documentación. No se admitirán, y por tanto, no serán tomadas en consideración, aquellas documentaciones que se reciban por correo o por cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en la Gerencia de este Patronato el día 11 de marzo del corriente año, a las once treinta horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 30 de enero de 1969.—El Gerente.—630-A.

Resolución del Servicio de Obras Militares de la II Región Aérea por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra «Base de Morón de la Frontera/Sevilla. Reforma del centro de emisoras».

Se convoca subasta para la ejecución de la obra «Base de Morón de la Frontera/Sevilla. Reforma del centro de emisoras», por un importe de ciento veintiocho mil treinta pesetas (128.030).

El proyecto, en unión de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores, están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en Tablada (Sevilla).

Los sobres, conteniendo uno la proposición y el otro la documentación, deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y sellados, hasta las once horas del día 3 de marzo de 1969.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 3 de marzo de 1969, a las doce horas, en el Salón de Juntas de este Servicio, debiendo asistir los interesados o persona que legalmente les represente.

Los licitadores deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total de esta obra, que asciende a 2.560,60 pesetas, en la forma que

determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

La subasta se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» núm. 97), y en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354 de 1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero; 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Sevilla, 31 de enero de 1969.—El Secretario de la Junta Económica, Francisco Salas de Guzmán.—290-8.

Resolución del Servicio de Obras Militares de la II Región Aérea por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra «Aeródromo de Tablada. Cobertizo para autoextintores en la pista de vuelos».

Se convoca subasta para la ejecución de la obra «Aeródromo de Tablada. Cobertizo para autoextintores en la pista de vuelos», por un importe de ciento noventa y cuatro mil ciento noventa pesetas (194.190).

El proyecto, en unión de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores, están de

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de reparación y saneamiento de viviendas del grupo «Hermanos Fernández Zañartu», en Amurrio (Alava).

La Organización Sindical convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de reparación y saneamiento de viviendas del grupo «Hermanos Fernández Zañartu», en Amurrio (Alava).

El presupuesto de subasta asciende a setecientos doce mil seiscientos setenta y cinco (712.675) pesetas y setenta y cinco (75) céntimos, y la fianza provisional a catorce mil doscientas cincuenta y tres (14.253) pesetas y cincuenta (50) céntimos. El plazo de ejecución de dichas obras es el de seis meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Alava durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Alava, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas, económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Alava (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura) y en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 29 de enero de 1969.—El Jefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.—598-A.

manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en Tablada (Sevilla).

Los sobres, conteniendo uno la proposición y el otro la documentación, deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y sellados, hasta las once horas del día 3 de marzo de 1969.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 3 de marzo de 1969, a las once y media horas, en el Salón de Juntas de este Servicio, debiendo asistir los interesados o persona que legalmente les represente.

Los licitadores deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total de esta obra, que asciende a 3.883,80 pesetas, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

La subasta se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» núm. 97), y en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero; 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Sevilla, 31 de enero de 1969.—El Secretario de la Junta Económica, Francisco Salas de Guzmán.—291-8.

Resolución de la Delegación Provincial de la Organización Sindical de Burgos por la que se anuncia concurso público para contratar la adquisición de material de oficina.

La Delegación Provincial de la Organización Sindical de Burgos convoca concurso público para la adquisición de diverso material e impresos con destino a sus dependencias y para el ejercicio de 1969.

El pliego de condiciones y relación de material podrán examinarse en días hábiles de oficina en la Secretaría Provincial de esta Delegación Provincial, sita en San Pablo, 8, quedando cerrada la admisión de pliegos a las trece horas del día en que se cumplan los quince días naturales, a partir de aquel en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los gastos de inserción del presente anuncio serán de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Burgos, 29 de enero de 1969.—El Secretario provincial de la Organización Sindical, Presidente de la J. E. A. P., Leopoldo Roldán Calvo.—Visto bueno: El Delegado provincial, José Luis Insausti Lasagaray.—599-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Baleares por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación del camino vecinal número 603, denominado «De San José al caserío del Vedrán» (término de San José).

Esta Diputación ha resuelto anunciar subasta de las obras de reparación del camino vecinal número 603, denominado «De San José al caserío del Vedrán» (término de San José), por un presupuesto de 551.879,20 pesetas y fianza provisional

de 11.038 pesetas. El plazo de ejecución será de un mes.

La fianza definitiva será del 4 por 100 del importe de la adjudicación, sin perjuicio de la garantía complementaria.

Plazo de presentación de proposiciones: Diez días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a doce, en la Secretaría de esta Diputación Provincial, Negociado de Gobernación.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en con carnet de Empresa con responsabilidad número expedido en enterado de las condiciones que rigen la subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación del camino vecinal número denominado se comprometo a realizarlas, con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones aprobados, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se obliga a abonar a los obreros que trabajen en la obra una remuneración por jornada legal y horas extraordinarias que no sea inferior a los tipos al efecto establecidos por los Organismos competentes y responder de las obligaciones impuestas por las disposiciones laborales, de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Extracto del pliego de condiciones:

La Mesa se constituirá con arreglo a lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en papel timbrado común de seis pesetas, un timbre provincial de 10 pesetas y otro de la Mutualidad Nacional de Previsión de Funcionarios de Administración Local por importe de 25 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de»

Se tendrá en cuenta lo dispuesto en los artículos 29 y 31 del Reglamento para la presentación de proposiciones.

Puede consultarse el «Boletín Oficial» de la provincia del día 18 de los corrientes, número 15.951, que inserta con toda amplitud y detalle las condiciones reguladoras de la presente subasta.

Palma, 21 de enero de 1969.—El Presidente.—587-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Gerona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto desglosado de acondicionamiento del c. v. de Bruguer a Ribas de Freser.

En cumplimiento del trámite señalado en el artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras siguientes:

4-C. Proyecto desglosado de acondicionamiento del c. v. de Bruguer a Ribas de Freser.

Tipo de licitación: 2.907.847 pesetas. a la baja.

Fianza provisional: 75.669 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

La fianza definitiva que habrá de formalizar el adjudicatario vendrá fijada por la aplicación de los porcentajes máximos señalados en el apartado 1) del artículo 82 del citado Reglamento de Contratación sobre el total importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con reintegro del Estado de tres pesetas, provincial de 1,50 pesetas y de la Mutualidad de Funcionarios de 25 pesetas, se ajustarán al siguiente modelo:

«Don vecino de con domicilio en provisto de D. N. I. número expedido en con fecha obrando en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de las obras de publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Gerona en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y de las condiciones facultativas, económicas y administrativas que rigen dicha subasta, manifiesta que las acepta en absoluto y se comprometo a su ejecución por la cantidad de pesetas (en letra).

(Lugar fecha y firma del proponente.)

Presentación de pliegos: Durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Sección de Fomento, de diez a trece horas.

Apertura de pliegos: Día hábil siguiente al último de su presentación, a las doce horas, en el despacho oficial de la Presidencia.

Son admisibles para constituir las garantías provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Los documentos correspondientes están de manifiesto en la citada dependencia.

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento.

Gerona, 16 de enero de 1969.—El Presidente. Pedro Ordís Llach.—590-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de transformación de firmes ordinarios en asfálticos en las zonas de Manises-Cheste y Vilar del Arzobispo, grupo I-D-1968.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, sección de Fomento, las obras de transformación de firmes ordinarios en asfálticos en las zonas de Manises-Cheste y Vilar del Arzobispo, grupo I-D-1968, por el tipo a la baja de 975.430 pesetas.

Los pliegos de condiciones, debidamente reintegrados con los timbres del Estado, de la Provincia y de la Mutualidad, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurrido en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don que habita en calle de número con carnet de identidad número y el de Empresa con responsabilidad número enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de transformación de firmes ordinarios en asfálticos en las zonas de Manises-Cheste y Vilar del Arzobispo, grupo I-D-1968, se comprometo a realizar las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliegos de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos

sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de pesetas 19.508,60, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate. En el caso que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo para la ejecución de las obras de referencia será de ocho meses, contados a partir del décimo día siguiente al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obra realizada.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 16 de enero de 1969.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general accidental, R. Molina Mendoza.—591-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de transformación y reparación de caminos vecinales en la zona de Enguera-Onteniente, grupo II-D-1968.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras de transformación y reparación de caminos vecinales en la zona de Enguera-Onteniente, grupo II-D-1968, por el tipo a la baja de 3.576.600 pesetas.

Los pliegos de condiciones, debidamente reintegrados con los timbres del Estado, de la Provincia y de la Mutualidad, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurrido en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don que habita en calle de número con carnet de identidad número y el de Empresa con responsabilidad número enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de transformación y reparación de caminos vecinales en la zona de Enguera-Onteniente, grupo II-D-1968, se comprometo a realizar las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliegos de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará

al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 58.649 pesetas y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de ocho meses, contados a partir del décimo día siguiente al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obra realizada.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 16 de enero de 1969.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general accidental, R. Molina Mendoza.—592-A.

Resolución del Ayuntamiento de Algeciras por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar la explotación de la plaza de toros, propiedad de esta Corporación.

Objeto del concurso-subasta: Lo constituye la adjudicación mediante concurso-subasta de la explotación de la plaza de toros, propiedad de este excelentísimo Ayuntamiento, en cuya adjudicación se encuentran incluidos los servicios de bar, repostería, publicidad y propaganda.

Tipo de licitación: El tipo de licitación que registrará es el de un millón de pesetas (1.000.000 de pesetas) al alza anuales, y el pago deberá efectuarse por el importe anticipado de cinco años en el plazo de un mes, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

Duración del contrato: El contrato de explotación tendrá una vigencia de cuatro años y siete meses improrrogables, comprendiendo desde el 1 de junio de 1969 hasta el 31 de diciembre de 1973.

Aunque el primer año de arrendamiento sólo tiene siete meses, a efectos económicos será considerado entero, o sea pago completo de un año.

Garantías provisional y definitiva: Los licitadores que tomen parte en este concurso-subasta habrán de constituir en la Depositaria de Fondos de este Ayuntamiento una fianza provisional de 20.000 pesetas.

El adjudicatario deberá depositar igualmente en la Depositaria de Fondos Municipales la suma de 500.000 pesetas para responder de su gestión y obligaciones como empresario, y en el plazo de un mes, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

Plazo, lugar y horas: Los pliegos de condiciones y demás elementos del expediente se encuentran de manifiesto en el Negociado Quinto de este excelentísimo Ayuntamiento durante el plazo de licitación todos los días hábiles, de diez a trece horas.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, lacrados y precintados si así lo desean, en la que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de la explotación de la plaza de toros propiedad del Ayuntamiento de Algeciras».

Uno de ellos se titulará «Referencias», y en él podrán incluirse: el resguardo de la fianza provisional; poder,

si la proposición se hiciera en nombre ajeno; documento que acredite la personalidad del licitador; declaración jurada del proponente en la que afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y las documentaciones, méritos, etc., que se especifican en las condiciones concursables.

El segundo sobre se titulará «Oferta económica», e incluirá proposición económica firmada y ajustada al modelo que al final se inserta.

Ambos sobres se presentarán en el Negociado mencionado anteriormente hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura del primer pliego o sobre del concurso-subasta, subtítulo «Referencias», tendrá lugar en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día hábil siguiente al último de admisión de proposiciones.

El acto de apertura del segundo pliego se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia, con arreglo al artículo 39-3.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de con domicilio en la calle de, número, en nombre propio (o en representación de, enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso-subasta para la explotación de la plaza de toros, propiedad del excelentísimo Ayuntamiento de Algeciras, conforme en un todo con las mismas, las acepta íntegramente y se compromete a tomar a su cargo la explotación de dicha plaza en la cantidad de pesetas al año (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Algeciras, 30 de enero de 1969.—El Alcalde.—588-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de Gaztambide, final hasta la de Isaac Peral.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de Gaztambide, final hasta la de Isaac Peral.

Tipo: 3.013.666,25 pesetas.

Plazos: Cinco meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 50.205 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de Gaztambide, final hasta la de Isaac Peral, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en ma-

teria laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado hasta la una de la tarde; dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 30 de enero de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—584-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mieres por la que se anuncia subasta para la enajenación de parcelas de propiedad municipal, sitas en el barrio de Gonzalín-Mieres.

Objeto de la subasta: La enajenación de parcelas propiedad municipal, sitas en la zona del barrio de Gonzalín-Mieres (Oviedo) para su destino industrial.

Tipo de licitación: Será el de cincuenta pesetas metro cuadrado, habiendo de expresarse por el licitador o licitadores la cantidad total que ofrece por la parcela o parcelas a que concurra en la subasta anunciada.

Garantías:

Pesetas
parcela

A) Garantía provisional:

Para optar a cualquiera de cada una de las parcelas, a excepción de las números 10, 20, 30 y 41 ...	1.000
Para optar a la parcela núm. 10.	1.650
Para optar a la parcela núm. 20.	1.572
Para optar a la parcela núm. 30.	1.154
Para optar a la parcela núm. 41.	1.278

Se consignarán tantas fianzas provisionales cuantas sean las parcelas a que se concurra en la subasta.

B) Fianza definitiva: Será la equivalente a la aplicación de los porcentajes mínimos señalados en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre la cuantía en que sea adjudicada cada parcela.

Expediente: Los pliegos de condiciones y demás documentos del expediente se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de este Ilustrísimo Ayuntamiento.

Presentación de proposiciones: En el Negociado de Contratación de este Ilustrísimo Ayuntamiento, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de 196..., en nombre propio (o en representación de, enterado del pliego de condiciones jurídico-económicas que rige la enajenación por subasta de parcelas industriales enclavadas en el barrio de Gonzalín, de la villa de Mieres, acepto íntegramente las obligaciones que de los mismos resulten, e interesándome la adquisición para la instalación de una industria de la parcela número, ofrezco por la misma la cantidad

de (tanto el número de las parcelas como de la cuantía ofertada se consignarán en letra y a continuación y entre paréntesis en guarismos). Dicha oferta representa sobre el tipo de licitación un aumento de pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones de estas Consistoriales, a las trece horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Miércoles, 27 de enero de 1969.—El Alcalde. 706-A.

Resolución del Ayuntamiento de Quintanas de Gormaz (Soria) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinas para la campaña del año 1969 del monte Fuente-rrey.

Este Ayuntamiento, previa autorización del Distrito Forestal de Soria, acordó anunciar subasta pública de enajenación del aprovechamiento de resinas para la campaña del año 1969 del monte Fuente-rrey, número 85 del catálogo, con carácter de urgencia.

Aprovechamiento: Será de 46.646 pinos a vida y 25.225 pinos a muerte; precio de tasación de 662.514 pesetas, precio índice. 828.143 pesetas.

Condición especial: Los trabajos de resinación de dichos pinos se realizarán por el sistema de plica de corteza, en su totalidad de pinos.

Garantía provisional: Será de 19.875 pesetas, 3 por 100 del precio de tasación, y la definitiva será el 4 por 100 del precio de adjudicación.

Fianza: El 10 por 100 de la adjudicación, a disposición del Distrito Forestal para responder del cumplimiento de la ejecución del aprovechamiento.

El pago del presupuesto de indemnizaciones será de cuenta del adjudicatario, que importa 21.028 pesetas.

Pliego por el que regirán las condiciones facultativas del Distrito Forestal: El publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 14 de octubre de 1969; el de económico-administrativas, el aprobado por el Ayuntamiento, que está en la Secretaría del mismo.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, de diez a trece horas, en el plazo de diez días, por haberse declarado de urgencia, hábiles, contados desde el siguiente en que aparezca este anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», y su apertura será al día siguiente hábil en que terminen los diez días hábiles, a las doce horas, en la Casa de Ayuntamiento de esta localidad, en que se celebrará la subasta.

Si quedase desierta la primera subasta, se celebrará la segunda a los diez días hábiles siguientes, contados desde el siguiente en que corresponda celebrar la primera, a la misma hora y mismas condiciones.

Documentación: Proposición, acompañada de la declaración de no hallarse comprendido en las incapacidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y recibo de constitución de la fianza provisional y del poder bastantado, si comparece alguno en representación del industrial proponente.

Todos los gastos de formación de escritura y sus copias, así como pago de Derechos Reales, reintegros, anuncios, canon de Seguros Sociales e impuestos sobre estos aprovechamientos y cuantos se derivan serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, documento nacional de identidad

número, expedido con fecha, en nombre propio (o en representación de, vecino y residente en (lo acreditado con poder), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de los pliegos de condiciones que ha de regir para este aprovechamiento del monte para la resinación de la pertenencia del Ayuntamiento de, se comprometo a la realización por la cantidad que ofrece de (en letra y número).

Quintanas de Gormaz, 5 de febrero de 1969.—El Alcalde.—710-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la calle Tenor Gayarre, entre Doña Blanca de Navarra y Alemania.

Objeto y tipo de la subasta: Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de urbanización de la calle Tenor Gayarre, entre Doña Blanca de Navarra y Alemania, por el precio tipo, en baja, de 769.999,13 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de cuatro (4) meses, contado a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría General, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional: La de 15.400 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro General de esta excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura: El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de Subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1969, referente a la subasta de las obras de urbanización de la calle de Tenor Gayarre, entre Blanca de Navarra y Alemania, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un

todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 3 de febrero de 1969.—El Alcalde, Cesáreo Alierta Perela.—Por acuerdo de S. E. el Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.—713-A.

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de terminación del «Proyecto reformado del de terminación del embalse de Ayagaures (ampliación de la cuenca de recogida)».

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca concurso público para la adjudicación de las obras de terminación del «Proyecto reformado del de terminación del embalse de Ayagaures (ampliación de la cuenca de recogida)». El importe de las mismas no podrá exceder de 25.570.778,03 pesetas. El plazo de ejecución será de veinticuatro meses, a partir de la formalización del contrato y su pago se hará con relación a la obra que se ejecute, mediante certificaciones expedidas por el técnico encargado de las mismas. La garantía provisional será de 242.853 pesetas, y la definitiva, la cantidad que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro), en horas de ocho a doce, hasta transcurridos treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados. La apertura de plicas tendrá lugar en la sala de Juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23), a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos. Han sido cumplimentados los requisitos de los números segundo y tercero del artículo 25 del repetido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

«Don, de años de edad, de estado, de profesión, vecino de; enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la licitación pública para la ejecución de las obras de terminación, en nombre (propio o de persona o Entidad que representa, especificando en este último caso sus circunstancias) declara, bajo su responsabilidad, no hallarse (ni la persona o Entidad representada, en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se comprometo a ejecutar las obras de referencia por un importe de (en letra y números) pesetas. (Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 31 de enero de 1969.—El Presidente, Federico Díaz Bertrana.—707-A.